

Concurso de ideas gráficas

“Recorrer la Memoria, sembrar Verdad y cosechar Justicia”.

Bases del Concurso /ISOLOGOTIPO/

1. Objetivos del concurso

Con motivo del desarrollo y debate del proyecto institucional del *Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes*; el Consejo del Sitio convoca a un Concurso con el objeto de realizar un trayecto en la construcción de la imagen institucional integral a partir del desarrollo del manual de marca para la imagen visual gráfica y sus aplicaciones en usos de gráfica, audiovisual, redes, cartelería.

El tema o motivo y técnica del diseño será libre. Se valorará que el diseño propuesto se identifique con la entidad en lo referente a su cometido como institución. Asimismo, se tendrá en cuenta el reflejo de que dicha producción tenga relación con los fundamentos de la ley de creación del Sitio (14895/16) y las acciones realizadas hasta el momento.

Fundamentos

Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes. Ley N° 14895/16¹

La creación de sitios de memoria ha sido una política puesta en marcha en distintos países donde han ocurrido hechos de violencia masiva de extremo impacto para el conjunto de la sociedad perpetrados por el estado.

En nuestro país, los sitios de memoria fueron creados en espacios usados por las fuerzas armadas y de seguridad para planificar y llevar adelante el plan sistemático de represión. Todos los sitios se constituyeron como resultado de una intensa acción donde, según el caso, han intervenido distintos actores.

Cuál es el sentido que adquiere el espacio, qué se hace allí, qué se muestra y qué se cuenta, es el desafío que enfrenta cada Sitio y es el que estamos encarando desde el Consejo del Sitio para Memoria ex Pozo de Quilmes.

En este proceso de construcción de nuevos sentidos del espacio se ponen en juego al menos tres dimensiones:

Por un lado, la reparación del daño que los perpetradores produjeron en las víctimas y la sociedad en general.

La primera acción reparatoria fue la desafectación lo cual implica una toma del lugar al hacer cesar el desarrollo de las funciones allí desplegadas.

La visita de los familiares de las víctimas y las sobrevivientes del CCTyE no es solo para el reconocimiento del espacio y sus funciones sino, sobre todo, para subvertir el sentido del lugar. Este traspaso del control del lugar de los victimarios a las víctimas, es el acto fundante del sitio.

¹ disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2017/14895/2516>

La segunda dimensión remite a la ocupación del espacio que incluye el mapeo del lugar en relación a los hechos que se pretenden evocar, la identificación de las huellas materiales y su plan de restauración y preservación.

La tercera dimensión está ligada con la transmisión, donde lo que se pone en relieve es la relación que se establece entre el pasado inscripto en la materialidad del sitio y el testimonio de las víctimas con el presente. En esta relación dialógica se construyen tanto el relato del sitio, es decir su puesta “museográfica” como el diseño de las actividades.

Un sitio de memoria es un proyecto para el futuro, preserva las huellas del pasado y construye sentido actualizándose en el presente, sin ese vínculo pasado-presente-futuro, no habría sitios de memoria, serían solo restos materiales. Ese legado implica un proceso de apropiación de algo que no les pertenece, pero al que tienen derecho. Tratándose de hechos dolorosos y traumáticos, la transmisión de su memoria debe constituirse en una promesa: la superación de las condiciones que lo hicieron posible.

2. Plazos de tiempo de la convocatoria

La presente convocatoria extiende los plazos de presentación entre el 16 de septiembre de 2021 y el 31 de Octubre de 2021

3. De los Participantes

Podrán participar en el concurso personas físicas y jurídicas, individuales y colectivas (el Consejo del Sitio promueve las propuestas colectivas), presentando ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. Cada participante, o grupo de trabajo podrá presentar de una a 3 propuestas.

4. Características generales del diseño

Isologotipo: diseño gráfico que representa la imagen o símbolo del *Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes*, con la tipografía, creando un solo elemento.

Que sea adaptable a todo tipo de formato, papelería, redes, propuesta de ambientación de espacios en el Sitio, gráfica y audiovisual.

- Color: escala monocromática (escala alta, intermedia o baja) y escala cromática RGB. Debe conservar su forma en cualquier escala de presentación.

- Adaptabilidad a diversas aplicaciones del lenguaje visual: (papelería: tarjetas personales, banner, papel membretado, sobres, carpetas, etc.).

5. Sobre la originalidad de los diseños

Los diseños propuestos deben ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otras convocatorias, o publicados en la prensa gráfica, base de datos, redes sociales y otras plataformas digitales.

La sola presencia en alguno de los espacios mencionados, dejará inmediatamente fuera de concurso al trabajo presentado.

6. Derechos y finalidades de uso

El Consejo del *Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes* tendrá derecho a su completa utilización en productos comunicacionales en todo tipo de soporte de carácter institucional exclusivamente y sin fines de lucro.

7. Presentación del diseño del isologotipo

La presentación general de los trabajos se identificará a través del nombre y apellido de los creadores. Aportando sus datos personales:

- Apellido/s y Nombre/s del participante
- Tipo y Número del Documento de Identidad
- Nacionalidad
- Domicilio personal (Calle, número, piso, Departamento)
- Ciudad
- Código postal
- Teléfono Celular
- Correo electrónico personal de consulta frecuente

7.1. Presentación digital

El o los diseños presentados deberán presentarse en soporte digital y responder a las siguientes especificaciones:

- Retícula de trazo o geometrización
- Logotipo a color. Colores que lo conforman (de ser posible aclarar porcentajes de color para su reproducción en RGB, CMYK y Tintas directas)
- Tipografía/s institucional seleccionada/s

El o los diseños presentados deben ser enviados en soporte digital, vía email a **quilmesmemoria@gmail.com** consignando la siguiente información:

- Asunto: CONVOCATORIA DISEÑO DE ISOLOGOTIPO “**Recorrer la Memoria, sembrar Verdad y cosechar Justicia**”.

7.2. Memoria descriptiva del proyecto

Significado del logotipo (significado del signo a través de los elementos seleccionados para componerlo)

8. Evaluación y selección

Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado calificado y conformado para tal fin. El mismo será conformado por el Consejo del Sitio y considerando:

la participación de:

4 miembros del Consejo del Sitio (CPM, Colectivo Quilmes Memoria Verdad y Justicia, Secretaría DDHH Pcia. de Buenos Aires, Secretaria DDHH Municipalidad de Quilmes)

4 expertos técnico/artístico

1 referente pedagogía de la memoria

1 referente técnico del Sitio

3 sobrevivientes/ familiares

9. Sobre la exclusión de propuestas

El presente concurso se desarrolla con profundo sentido de reflexión y compromiso con el contexto histórico, social, político y cultural del que emergen las luchas y reivindicaciones de una institución especializada en Derechos Humanos.

De esta manera, quedarán excluidos aquellos trabajos que refieran aspectos xenófobos, homófobos, violentos, sin perspectiva de género.

10. Evaluación Premiación y reconocimientos

El diseño que resulte seleccionado será el único isologotipo destinado a ser la imagen visual gráfica del Sitio de Memoria Pozo de Quilmes

1° Premio: 50.000 pesos

Menciones del Jurado

El Consejo de Sitio junto con el jurado podrá declarar desierto el concurso y proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones por parte del autor, sobre el diseño premiado, siempre que no desvirtúe la propuesta inicial.